



Oficina de información y respuesta.

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las diez horas con treinta y cinco minutos del día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día siete de mayo del año dos mil dieciocho, se recibió la solicitud de acceso a la información número **ochenta y nueve (089-2018)**, presentada por el ciudadano [REDACTED] en la que manifestó y solicitó específicamente la siguiente información:

“En relación a la carretera internacional, denominada CA-12 NORTE, específicamente en el tramo comprendido entre la Frontera Angüiatú y la ciudad de Santa Ana, solicito la siguiente información:

1. Informar si existen planes o proyectos del MOP o FOVIAL, para reparar la carretera antes citada, y si existen por favor detallar:

- a) Fecha de aprobación del proyecto o su estado
- b) Fechas de ejecución del proyecto, tanto de inicio como de finalización
- c) Ente a cargo del proyecto
- d) Detalles del proyecto, como presupuesto proyectado, y detalles de la obra a realizar.

2. Si existen planes o proyectos del MOP o FOVIAL, para la construcción por completo de la carretera antes citada, y si existen por favor detallar:

- a) Fecha de aprobación del proyecto o el estado en que se encuentre
- b) Fechas de ejecución del proyecto, tanto de inicio como de finalización
- c) Ente a cargo del proyecto, d) detalles del proyecto, como presupuesto proyectado, y detalles de la obra a realizar”.

- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP-, le corresponde al Oficial de Información realizar los

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuga, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

Página 1 de 4



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.

- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Para el presente caso, la suscrita **Oficial de Información** de esta Institución Pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Dirección de Planificación de la Obra Pública del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-** para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud presentada por el ciudadano _____ la **Dirección de Planificación de la Obra Pública**, con información de la **Subdirección Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales del MOP**, respondió por medio de una nota de fecha catorce de mayo dos mil dieciocho, entre otros aspectos, lo siguiente:
“En relación a solicitud No. 089-2018 presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita de la Carretera Internacional, denominada CA12N,

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

Página 2 de 4



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

específicamente en el tramo comprendido entre la Frontera Anguiatú y la ciudad de Santa Ana”.

Al respecto, se hizo la consulta a la Subdirección Técnica y a la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales de esta Dirección, manifestando ambas subdirecciones que en los planes de este Ministerio no se tiene registro de proyectos de reparación o construcción la carretera citada en el corto o mediano plazo. Se informa que el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) realiza reparaciones o mejoras en las vías de su competencia, siendo la CA12N una de ellas. Por lo que se sugiere a interesado consultar en el FOVIAL para ver si tienen proyectos de reparación o mejora en la referida carretera”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Dirección de Planificación de la Obra Pública del MOP.

VIII. La Oficina de Información y Respuesta del MOP hace saber al ciudadano

que en base a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por las referidas Unidades Administrativas del MOP y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Constitución de la República, y artículos 4 letra “a”, 7, 62, 71 y 72 de la LAIP, esta Cartera de Estado brinda respuesta, producto de las gestiones antes citadas. Además, se advierte que en atención a lo sugerido por la Dirección de Planificación de la Obra Pública del MOP y de conformidad al artículo 68 LAIP, SE ORIENTA al interesado en comento, para que solicite información referente a proyectos de intervención en la carretera CA-12 NORTE en el tramo entre Frontera Anguiatú y ciudad de Santa Ana, en la Oficina de Información y Respuesta del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), en donde la Oficial de Información es la Licda. Adela Bernal, con correo electrónico abernal@fovial.com y número telefónico 2205-8335. La oficina está ubicada en Km. 10 1/2 carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

Por tanto,

Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

Página 3 de 4



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por el ciudadano
- b) **Entréguese**, en base a los arts. 4 letra "a", 62, 71 y 72 de la LAIP, al ciudadano [redacted] sobre lo requerido- la respuesta elaborada y remitida con la respectiva aclaración, por parte de la Dirección de Planificación de la Obra Pública del MOP.
- c) **Oriéntese**, en base al Art. 68 LAIP, al ciudadano [redacted] para que para que solicite información referente a proyectos de intervención en la carretera CA-12 NORTE en el tramo entre Frontera Angüiatú y ciudad de Santa Ana, en la Oficina de Información y Respuesta del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), en donde la Oficial de Información es la Licda. Adela Bernal, con correo electrónico abernal@fovial.com y número telefónico 2205-8335. La oficina está ubicada en Km. 10 1/2 carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad. Por tener dicha autónoma bajo su responsabilidad el mantenimiento de dicha vía.
- d) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información